LPN N° 66/2020 ADQUISICIÓN DE SET DE BOMBAS DE INFUSIÓN VOLUMÉTRICA CON EQUIPO EN COMODATO - COVID 19 - PLURIANUAL – ID N° 384.295.

ADENDA N° 01 AL CONTRATO N° 461/2020 - INFOTEC S.A.

EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, domiciliado en Brasil e/ Pettirossi de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el **Sr. Derlis Carlos León Sanabria**, con Cédula de Identidad N° 2.299.026, Director General de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, designado por Resolución D.G.RR.HH. N° 351 de fecha 09 de febrero de 2021, facultado a suscribir la presente adenda por Resolución DGAF N° 261 de fecha 08 de abril de 2021, denominado en adelante el **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **INFOTEC S.A.**, RUC 80021897 - 3, domiciliada en Cañada del Carmen 2565 c/ América, de la ciudad de Luque, República del Paraguay, representado para este acto por el **Sr. Gabriel María Ávila Corvalán**, con Cédula de Identidad N° 2.611.919, según Poder Especial otorgado por la Escribana Analía Doldan de Mateu, con Reg. N° 602 Esc. N° 155, denominado en adelante la **CONTRATISTA**, denominados en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar la presente adenda al Contrato para la ADQUISICION DE SET DE BOMBAS DE INFUSIÓN VOLUMÉTRICA CON EQUIPO EN COMODATO – COVID 19 - PLURIANUAL; el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. FUNDAMENTO

Por Nota D.G.G.I.E.S./D.G. N° 1368 de fecha 16 de abril de 2021, la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, solicita ampliación de hasta el 20% del Contrato Abierto N° 461/20 con la firma INFOTEC S.A. en el marco de la LPN N° 66/2020 para la Adquisición de Set de Bombas de Infusión Volumétrica con Equipo en Comodato – COVID 19 - Plurianual, fundado en la Nota DGH/SDAF N° 32/21 del Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias del Ambiente, en la que manifiestan que debido a la alta demanda de pacientes en el área de contingencia Covid 19 han llegado al máximo de consumos de los Set primario y secundario de bombas de infusión por lo que surge la necesidad de contar con suma urgencia con stock suficiente de los mismos para una mayor cobertura en las necesidades del servicio.

Que la firma INFOTEC S.A., por nota de fecha 12 de abril de 2021 ha expresado su conformidad al proceso de ampliación.

Por Dictamen A.J. DOC N° 310 de fecha 17 de mayo de 2021, la Asesoría Jurídica de la Dirección Operativa de Contrataciones, teniendo en cuenta lo solicitado por la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, y los antecedentes de justificación arrimados; considera jurídicamente viable la ampliación por ajustarse a lo establecido en el Art. 63 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

Que por Resolución DGAF N° 261 de fecha 20 de mayo de 2021, se autoriza la ampliación del Contrato N° 461/20 con la firma INFOTEC S.A. en el marco de la LPN N° 66/2020 para la Adquisición de Set de Bombas de Infusión Volumétrica con Equipo en Comodato – COVID 19 - Plurianual.

Que dicha ampliación cuenta con certificado de disponibilidad presupuestaria.

2. ALCANCE DE LA MODIFICACION.

A través del presente instrumento, las partes acuerdan la modificación del Contrato Principal en las cláusulas N° 6 y 10, sin alterar las demás condiciones del mismo, quedando redactado en los siguientes términos:

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES.

El monto total ampliado es de Gs. 96.354.800 (Guaraníes noventa y seis millones trescientos cincuenta y cuatro mil ochocientos).

LOTE	ITEM	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO (IVA incluido)	CANTIDAD AMPLIADA	MONTO TOTAL AMPLIADO IVA INCLUIDO
1	1	Set para Bomba de Infusión	42.021	2.000	84.042.000
	2	Set para Bomba de Infusión	30.782	400	12.312.800
		Monto Total Ampliado			96.354.800

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

Asimismo, la Contratista deberá presentar la Póliza de Garantía de Fiel Cumplimiento correspondiente al 10% (diez por ciento) del monto ampliado.

3. CONFORMIDAD E INSTRUMENTACION.

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 04 días del mes de junio de 2021.

INFOTEC S.A.

Sr. Gabriel María Ávila Corvalán
CONTRATISTA

Dr. Derlis C. León S.
Director General
DGAF - MSPBS

Sr. Derlis Carlos León Sanabria
CONTRATANTE